

Notificación a los accionistas de BANTLEON SELECT SICAV (»Fondo«)

con los subfondos

Bantleon Global Multi Asset
Bantleon Yield
Bantleon Opportunities S
Bantleon Opportunities L

Se informa a los accionistas del Fondo de los siguientes cambios que entrarán en vigor el **24 de agosto de 2022**:

1. Cambios relativos a la Sociedad de Gestión de Capital

La Sociedad de Gestión de Capital del Fondo ha cambiado su razón social de Bantleon AG a BANTLEON Invest GmbH con efecto al 23 de febrero de 2022 en el marco un cambio de forma jurídica. Además, se actualiza la información incluida en el folleto de venta sobre las personas de la sociedad representadas en los órganos de la Sociedad de Gestión de Capital.

2. Cambios relativos a la Gestora de Inversiones

La Gestora de Inversiones del fondo ha cambiado su razón social de Bantleon Bank AG a Bantleon AG con efecto al 10 de mayo de 2022.

3. Cambios relativos a la Sociedad de Inversión

Se actualiza la información incluida en el folleto de venta sobre las personas de la sociedad representadas en los órganos de la Sociedad de Inversión.

4. Introducción de criterios de exclusión ESG adicionales para algunos subfondos incluidos en el ámbito de aplicación del artículo 8 o del artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088

El proceso de integración de criterios ESG aplicable a los subfondos en virtud del artículo 8 o del artículo 9 del Reglamento (UE) 2019/2088 se amplía para algunos de estos subfondos (Bantleon Opportunities S y Bantleon Opportunities L) en el sentido de que, además del proceso estándar de criterios ESG previsto en apartado «18. Consideración de los riesgos de sostenibilidad», subapartado «1. Criterios de exclusión», se aplicarán criterios de exclusión ESG adicionales que se indican explícitamente en el apartado «19. Integración de los criterios ESG» del folleto de venta.

5. Adaptación de la política de inversión específica de todos los subfondos

- A raíz de una actualización realizada el 3 de noviembre de 2021 de las preguntas frecuentes de la CSSF relativas a los fondos OICVM, la regulación relativa a la tenencia de activos líquidos en el apartado «4. Política de inversión» del anexo específico de los subfondos se modificará para todos los subfondos del Fondo en el sentido de que, en el futuro, los activos líquidos mantenidos en forma de depósitos a la vista no podrán superar el 20% del patrimonio de los subfondos. El límite superior del 20% podrá rebasarse temporalmente durante un período de tiempo absolutamente necesario si, debido a condiciones de mercado excepcionalmente desfavorables, las circunstancias así lo exigen y si dicho rebasamiento está justificado con vistas a los intereses de los inversores. Los instrumentos del mercado monetario, fondos del mercado monetario y otros depósitos bancarios no se consideran activos líquidos.
- En la medida en que no se haya mencionado ya, la política de inversión específica de los subfondos se complementa en el sentido de que, en el futuro, podrá invertirse hasta un 10% del patrimonio de los subfondos en valores e instrumentos del mercado monetario distintos de los mencionados en el artículo 4, numeral 2 de los Estatutos. Lo anterior se indica con fines aclaratorios y está en consonancia con el artículo 4, numeral 3 de los Estatutos.

Los cambios mencionados no suponen ninguna restricción de los derechos de los accionistas del fondo o de los citados subfondos y no producen ningún efecto de aumento del riesgo con respecto a la política de inversión que siguen los subfondos.

Los cambios antes mencionados serán vinculantes para todos los accionistas de BANTLEON SELECT SICAV con respecto al subfondo correspondiente a partir del 24 de agosto de 2022.

Los últimos informes anuales y semestrales de BANTLEON SELECT SICAV, así como el folleto de venta actualizado, los estatutos y el documento de datos fundamentales para el inversor, podrán consultarse a partir de la entrada en vigor de las modificaciones, sin coste alguno, durante el horario de oficina habitual, todos los días hábiles bancarios, en el domicilio social de la Sociedad de Gestión de Capital, el depositario y los distribuidores.